

➔ RIN 23 Y SU ACUMULADO RIN 618/2017

- Partidos Revolucionario Institucional y MORENA
 - VS
 - Computo Municipal
 - Decolaratoria de Validez
 - Constancias de Mayoria emitidas por el Consejo Municipal

El actor señala como agravios la nulidad de la elección por rebase de tope de gastos de campaña, el cual se propuso infundado toda vez que, de conformidad con el dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, no se acreditó dicho rebase.

- Se señalaron diversas causales de nulidad de votación recibida en casilla, previstas en las **fracciones II, V, VI, VII, IX, y XI** del artículo 395 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

--> Se **confirman** los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital de la elección de Ayuntamiento, emitidos por el Consejo Municipal del Organismo Público Local Electoral, con cabecera en Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.

